

TEORÍA DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Duración 30 horas (diez clases de 3 horas cada una)

Profesor: Jorge Alejandro Amaya

Título del curso	Curso de Actualización en Control de Constitucionalidad
Ámbito del tema	Derecho
Beneficios para el cursante	Conocer los sistemas y modelos de control de constitucionalidad existentes en el derecho comparado y en el derecho público Provincial. Sus orígenes históricos; filosóficos y los fundamentos que los sustentan. Capacitarse en el ejercicio del control de constitucionalidad. Tomar conciencia de la importancia que para el desempeño de la magistratura o el ejercicio de la profesión posee el instituto del control de constitucionalidad en un sistema federal judicial difuso.
Objetivo General	Actualizarse en el conocimiento y ejercicio del control de constitucionalidad.
Objetivos específicos	Capacitarse a partir de un marco teórico-práctico
Destinatarios	Miembros de Poderes Judiciales, Abogados; Profesores de derecho.
Temario sintético	Control de constitucionalidad. Modelos. Sistemas. Orígenes. Fundamentos. Jueces y Tribunales Constitucionales. Principios o pautas de su ejercicio.
Temario analítico	<p>Unidad 1: Teoría del control de constitucionalidad</p> <p>Sumario: 1. La democracia y el control de constitucionalidad. 1.1. El control de constitucionalidad en una democracia liberal; 1.2. El control de constitucionalidad en una democracia social de derecho; 2. La teoría de la representación y el control de constitucionalidad. 3. La supremacía y la autolimitación social. 3.1. La metáfora de Ulises. 4. El principio de Supremacía en la C. N. 4.1. El artículo 31 y la prelación normativa en la constitución nacional reformada. 4.2. "El bloque de "constitucionalidad federal". 5. El sistema representativo y su visión "contra-mayoritaria". 6. El papel del Poder Judicial y la protección de las minorías. 7. Orígenes históricos y filosóficos de los sistemas de control de constitucionalidad. 8. La situación en los países latinoamericanos. 9. Un primer análisis sobre la "judicial review"; 9.1. "Marbury v. Madison" (1803); 9.2. La llamada "lógica de Marshall". 9.3. Falencias en la lógica de Marshall. 9.4. El caso "Sojo" y el caso "Elortondo". 10. Un primer análisis sobre el modelo político-continental; 11. Los siete modelos del control judicial según "Tribe" (o</p>

	<p>alternativas de argumentación).</p> <p>Unidad 2: Jurisdicción y Justicia Constitucional</p> <p>Sumario: 1. Significado que tiene la “Justicia o Jurisdicción constitucional”; 2. Continuando la Visión sobre los modelos. 2.1 El modelo político o francés; 2.2 El modelo jurisdiccional o norteamericano; 2.3. El modelo técnico o continental; 3. Métodos: a) control preventivo (puro), b) control represivo, c) control ocasional, 4. Vías procesales: a) recurso de inconstitucionalidad; b) acción de inconstitucionalidad: c) excepción de inconstitucionalidad; d) incidente de inconstitucionalidad, 5. Las consultas de constitucionalidad; 6. La sentencia constitucional. Tipos de sentencias. Sentencias que admiten la inconstitucionalidad. Sentencias que interpretan el texto cuestionado. Sentencias que integran el vacío constitucional. Sentencias que admiten la inconstitucionalidad y sustituyen el ordenamiento declarado ilegítimo. Sentencias denegatorias; 7. El juez ordinario y el juez constitucional; 8. El rol político de los Tribunales Constitucionales; 9. La justicia Latinoamericana.</p> <p>Unidad 3: El control de constitucionalidad en Argentina</p> <p>Sumario: 1. El principio de la supremacía constitucional antes de la reforma de 1994; 2. El llamado “Bloque de constitucionalidad Federal” luego de la reforma de 1994; 3. Formas para el control de constitucionalidad en el modelo jurisdiccional: 3.1. Reglas generales del control; 3.2. el caso judicial o controversia; 3.3. Excepción a la regla; 3.4. Los casos abstractos; 3.5. La inconstitucionalidad sobreviniente; 3.6. El control de oficio. Evolución de la Jurisprudencia de la CSJN; 4. Control difuso, 5. Control concentrado, 6. Control mixto; 7. Efectos del control; 8. La obligatoriedad de las sentencias de la CSJN; 9. El control de constitucionalidad por omisión; 10. El planteo del “Caso Federal”; 11. El control en el Derecho Público Provincial; 12. El sistema de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 13. Los actos no justiciables; 14. Nuevos rumbos del ejercicio del control de constitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.</p>
<p>Metodología de enseñanza y evaluación</p>	<p>Metodología de Enseñanza: Clases teórico-prácticas. Utilización de recursos pedagógicos adicionales y sistema de análisis de casos. Se entregará una carpeta para cada cursante con material doctrinario y jurisprudencial y los antecedentes de los profesores.</p>

	Evaluación: Examen domiciliario.
Profesores	Jorge Alejandro Amaya. Se prevé la posibilidad que participe algún profesor invitado.